



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		FORMATO OFICIOS		
		Código: Código: IYC-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 1
		PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

RT-00021-2026
EDUB-

Barrancabermeja, 02 FEB 2026

Ingeniero
FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente General - EDUBA
gerencia@eduba.gov.co
Barrancabermeja – Santander

Asunto: JUSTIFICACIÓN DEL CORTE DE INFORME PORMENORIZADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, que establece la elaboración del informe pormenorizado de evaluación del Sistema de Control Interno de manera semestral. Para el segundo semestre del año 2025, es decir a corte a 31 de diciembre me permito informarle lo siguiente:

El informe correspondiente a la vigencia 2025 fue elaborado según consta en el acta de entrega de información del puesto suscrita por usted en calidad de Gerente General de EDUBA, dado la falta de entrega de información por quien fungiera como Asesora de la Oficina de Control Interno. En dicho informe se menciona que el informe pormenorizado de evaluación de Control Interno fue presentado y publicado a corte 15 de diciembre de 2025, atendiendo a criterios de oportunidad administrativa y planificación institucional.

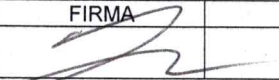
Teniendo en cuenta que dicho informe según los periodos establecidos por la ley debió realizarse a corte 31 de diciembre de 2025, no obstante, he realizado la respectiva verificación de la información presentada y durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron modificaciones, novedades, cambios relevantes ni hechos administrativos que afectaran los procesos, procedimientos, controles o resultados previamente evaluados por esta Oficina.

En ese sentido, la información analizada y consignada en el informe pormenorizado conserva su integridad, veracidad y representatividad, razón por la cual el corte anticipado no altera las conclusiones, recomendaciones ni la evaluación general del Sistema de Control Interno de la entidad.

Lo anterior se deja constancia para los fines pertinentes, en especial para efectos de trazabilidad, transparencia y eventuales requerimientos de los entes de control.

Cordialmente,


JAIRO ANDRÉS LAVERDE EZENARRO
ASESOR DE CONTROL INTERNO EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Abogado Jairo Andres Laverde Ezenarro – Asesor Control Interno Eduba		Feb de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			